



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 119/2016, de fecha 29 de junio de 2016, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 100/2016 Sección C– interpuesto por D. Tomás Marugal Lancha, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 26 de febrero de 2016, desestimatoria del recurso de reposición presentado frente a la diligencia de embargo notificada del expediente ejecutivo 2002EXP45008504, en relación con la deuda tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2009 a 2015, del municipio de Argés.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 29 de junio de 2016.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.–V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-3935